



ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA RESOLUCIÓN DE PETICIÓN DE UN OPOSITOR PARA RETRASAR EL SEGUNDO EXAMEN DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DE 4 PLAZAS DE OFICIAL/A (2 DE OFICIAL/A ALBAÑIL Y 2 DE OFICIAL/A DE MANTENIMIENTO -ALBAÑILERÍA) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

En Alcorcón, siendo las 10:15 horas del día 5 de marzo de 2025, en las dependencias del Servicio de Mantenimiento, sita en Calle Fraguas nº 6 (Alcorcón), se reúnen los siguientes miembros del Órgano de selección que a continuación se detallan:

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Francisco Javier Rodríguez Illán

VOCALES: 1.- D. Ángel Francisco Ruiz de Miguel
2.- D. Pablo Hidalgo Fernández

SECRETARIA: Dña. Marta García Jiménez

Contando con el quorum exigido por la normativa vigente, se procede a:

PRIMERO.- Estudio de la solicitud presentada por D. Antonio Malpica Pancorbo de aplazamiento de la prueba práctica de la fase de oposición. El Órgano de Selección estudia la solicitud presentada el 27 de febrero de 2025 por el opositor.

Puesto que, según se refleja en el acta nº 3 de fecha 12 de febrero de 2025, ya se tuvo en consideración otra solicitud anterior, de aplazamiento que el aspirante hizo el 7 de febrero de 2025, atendiendo a lo contemplado en el art. 16.j) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, donde se dice "Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.", y debido a que no hay una fecha concreta en la que el proceso de recuperación sea cierto, el Tribunal resuelve **desestimar** la petición de D. Antonio Malpica Pancorbo, **ratificando su decisión de realizar el segundo ejercicio (supuesto práctico) el día 14 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en la Nave de Mantenimiento sita en C/ Fraguas nº 6 de Alcorcón.**



SEGUNDO.- Se decide remitir la presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos. Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas del día 5 de marzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe

LA SECRETARIA

Fdo. Marta García Jiménez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Illán